Guayaquil, 28 de marzo de 2018

Señores
Accionistas de la Compañía ARACEL S.A.
Ciudad

ASUNTO.- Informe de labores correspondientes al periodo 2017

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía, La Ley, y, el reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante Reg. Nº 90-1-5-3-006 publicado en el R.O. Nº 445 de Mayo 28 de 1990, cumplo con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los Negocios de la Compañía durante el año 2017.

Primero.- La actividad interna de la Compañía, se ha desarrollado durante el periodo que se refiere este informe, con escasas actividades empresariales, pero se han presentado situaciones de orden judicial que merecen un comentario especial., como se detalla a continuación.

Segundo: El entorno económico y social que ha enfrentado el sector empresarial del país y particularmente las medidas restrictivas de orden crediticio adoptadas por las autoridades monetarias nacionales, que son de conocimiento público, han afectado el desarrollo de las actividades productivas de la empresa privada y la consecución de las metas y objetivos previstos para el periodo, por imposibilidad de accesos a recursos financieros y la inestabilidad productos de los temas legales pendientes.

Tercero: En cuanto a la situación patrimonial no reflejada en anteriores informes, debimos corregir, ya que por desconocimiento las anteriores administraciones no se habían incluido en los balances los terrenos de propiedad de la empresa en la península de santa Elena, ya que aún estamos con la incertidumbre de conocer cuáles son y cuantos los terrenos que serán afectados con las resoluciones legales que estamos enfrentando, en vista que como es de conocimiento general no todos tienen títulos sino derechos posesorios. Por tanto en lo que se refiere a nuestra compañía, del análisis del Balance, Estado de Pérdidas ganancias y los ajustes efectuados bajo la aplicación de NIIF correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2017 que están a vuestra consideración, ya se puede se establecer con claridad los resultados económicos y financieros y la verdadera situación patrimonial que debimos corregir.

Cuarto: Debo indicar como ya está en conocimiento de ustedes que los conflictos de tierras que mantenemos desde hace tres años con los señores Espinoza, aún no termina de solucionarse, eso ha generado gastos que han tenido que ser cubiertos por préstamos de los socios, para pagos de costas procesales y contratos de abogados externos que nos apoyen en esta lucha.
Por lo demás no ha habido disposición alguna emanada de los Organismos Directivos o Superiores de Compañía, que hubieren sido incumplidos por esta Gerencia.

Quinto: Finalmente, nos permitimos recomendar a los Señores Accionistas, mantener una permanente atención y colaboración tendiente al fortalecimiento patrimonial de la Empresa para el mejor cumplimiento de los objetivos de desarrollo que constituyen la meta de quienes integramos la Compañía.

Atentamente,

Jorge Enrique Suarez Capello